

- 1 -

185740

2900



185740

185746

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

CERTIFICADO DE ADICIÓN por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 169.036", concedida en 26 de febrero de 1.945 por "UN NUEVO MÉTODO DE FABRICACIÓN DE JABONES AÑADIENDO A LAS GRASAS U OTRAS MATERIAS PRIMAS DE LOS MISMOS, BITOWNITA U OTRAS ARCILLAS COLOIDALES".

a favor de

CARBONELL Y COMPANIA DE CORDOBA S.A., residentes en CORDOBA, Angel de Saavedra, 13.

Inventor: D. Marcial Martínez González-Granda, de nacionalidad española.-



5

Los solicitantes del presente Certificado de Adición a la Patente nº 169.036, referente a un nuevo método de fabricación de jabones añadiendo a las grasas u otras materias primas de los mismos, bitownita u otras arcillas coloidales, obtuvieron posteriormente las Patentes núms. 169.037 y 169.159, todas ellas referentes al mismo objeto, ya que describen la fabricación de jabones a base de bitownita u otras arcillas coloidales.

10

Los estudios que posteriormente ha hecho el inventor en relación con esta forma de fabricación que tanta importancia tiene dentro de la industria jabonera española, han puesto de manifiesto que la arcilla coloidal más adecuada para servir de base al procedimiento descrito es la bentonita.

15

Por consiguiente, no se trata con la solicitud de este Certificado de Adición de modificar esencialmente el texto de la Patente 169.036, sino solamente de hacer resaltar que es la bentonita el producto que mejores condiciones reúne para su utilización en la fabricación de jabones, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Patente 169.036. La bentonita no es sino una arcilla coloidal y, por consiguiente, se trata de un producto ya comprendido en las reivindicaciones de la Patente expresada, pero tal es su importancia en la aplicación a la fabricación descrita, que el inventor considera indispensable mencionar el estado actual de sus experimentos científicos sobre la materia, que muestran ventajas considerables en la utilización del citado producto. No quiere esto decir que no puedan seguir utilizándose en la fabricación descrita otras arcillas coloidales, a lo que, naturalmente, no renuncia el inventor.

20

25

30

N O T A

En resumen: el CERTIFICADO DE ADICIÓN que se solicita,



recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

35

1º.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente principal nº 169.036, caracterizados porque se añade a las grasas u otras materias primas del jabón la arcilla conocida con el nombre de bentonita, por ser la que tiene mejores condiciones para dar al jabón las propiedades deseables, manteniéndose por lo demás las mismas operaciones ya descritas en el texto de la Patente Principal.

40

2º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el CERTIFICADO DE ADICIÓN que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 169.036".

45

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina.

Madrid, 28 de octubre de 1.948.

ALFONSO UNGRÍA